

25708 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 140/1988, de 11 de julio de 1988, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 189, de 8 de agosto de 1988.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 140/1988, de 11 de julio de 1988, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 189, de 8 de agosto de 1988, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la pág. 2, primera columna, párrafo 5, línea 6, donde dice: «3 (núm. 1595/84)», debe decir: «3 (núm. 1.594/1984)».

25709 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 141/1988, de 12 de julio de 1988, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 189, de 8 de agosto de 1988.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 141/1988, de 12 de julio de 1988, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 189, de 8 de agosto de 1988, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la pág. 4, segunda columna, párrafo 6, última línea, donde dice: «desestimaba», debe decir: «desestimada».

En la pág. 6, primera columna, párrafo 3, línea 9, donde dice: «el incumplimiento», debe decir: «el cumplimiento».

25710 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 142/1988, de 12 de julio de 1988, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 189, de 8 de agosto de 1988.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 142/1988, de 12 de julio de 1988, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 189, de 8 de agosto de 1988, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la pág. 10, primera columna, párrafo 2, línea 4, donde dice: «partes de las», debe decir: «partes las».

En la pág. 11, segunda columna, párrafo 7, línea 8, donde dice: «distinguirse», debe decir: «dirigirse».

En la pág. 12, primera columna, párrafo primero, línea 19, donde dice: «Administraciones del Justicia», debe decir: «Administraciones presentes en la Comunidad Autónoma a la supervisión del Justicia».

En la pág. 12, segunda columna, párrafo 4, línea 6, donde dice: «efectúe», debe decir: «afecten».

25711 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 143/1988, de 12 de julio de 1988, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 189, de 8 de agosto de 1988.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 143/1988, de 12 de julio de 1988, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 189, de 8 de agosto de 1988, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la pág. 14, primera columna, párrafo 3, línea 2, donde dice: «Atilado», debe decir: «Atilano».

25712 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 144/1988, de 12 de julio de 1988, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 189, de 8 de agosto de 1988.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 144/1988, de 12 de julio de 1988, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 189, de 8 de agosto de 1988, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la pág. 15, primera columna, párrafo 8, primera línea, donde dice: «Elisa», debe decir: «Elsa».

En la pág. 15, primera columna, párrafo 8, última línea, donde dice: «17, en», debe decir: «17 de Madrid, en».

25713 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 145/1988, de 12 de julio de 1988, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 189, de 8 de agosto de 1988.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 145/1988, de 12 de julio de 1988, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suple-

mento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 189, de 8 de agosto de 1988, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la pág. 19, primera columna, párrafo primero, línea 2, donde dice: «aplicable de», debe decir: «aplicable a».

En la pág. 20, segunda columna, párrafo primero, línea 35, donde dice: «empeño», debe decir: «empañe».

En la pág. 20, segunda columna, párrafo 2, penúltima línea, donde dice: «apreciables», debe decir: «apreciables».

En la pág. 21, segunda columna, párrafo 2, línea 2, donde dice: «sea inconstitucionalidad», debe decir: «sea inconstitucional toda la Ley 10/1980 o a que en la práctica la inconstitucionalidad».

En la pág. 21, segunda columna, párrafo 3, línea 11, donde dice: «art. 12», debe decir: «art. 54».

25714 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 147/1988, de 14 de julio de 1988, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 203, de 24 de agosto de 1988.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 147/1988, de 14 de julio de 1988, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 203, de 24 de agosto de 1988, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la pág. 4, primera columna, párrafo 6, línea 14, donde dice: «Luis Barbeitio», debe decir: «Luis Barneto».

En la pág. 4, primera columna, párrafo 7, línea 2, donde dice: «Barbeitio», debe decir: «Barneto».

25715 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 148/1988, de 14 de julio de 1988, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 203, de 24 de agosto de 1988.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 148/1988, de 14 de julio de 1988, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 203, de 24 de agosto de 1988, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la pág. 7, primera columna, párrafo 8, línea 1, donde dice: «plazo de», debe decir: «plazo común de».

En la pág. 7, primera columna, último párrafo, línea 4, donde dice: «supuesto contemplado», debe decir: «supuesto fáctico contemplado».

25716 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 150/1988, de 15 de julio de 1988, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 203, de 24 de agosto de 1988.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 150/1988, de 15 de julio de 1988, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 203, de 24 de agosto de 1988, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la pág. 12, segunda columna, párrafo 5, línea 4, donde dice: «resoluciones de admisión», debe decir: «resoluciones de inadmisión».

En la pág. 13, primera columna, párrafo 4, línea 12, donde dice: «y como base», debe decir: «y con base».

25717 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 152/1988, de 20 de julio de 1988, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 203, de 24 de agosto de 1988.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 152/1988, de 20 de julio de 1988, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 203, de 24 de agosto de 1988, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la pág. 19, segunda columna, párrafo penúltimo, línea 1, donde dice: «Orden de», debe decir: «Orden Ministerial de».

En la pág. 19, segunda columna, párrafo último, línea última, donde dice: «ellas», debe decir: «ella».

En la pág. 20, primera columna, párrafo 8, línea 1, donde dice: «Orden de», debe decir: «Orden Ministerial de».

En la pág. 20, segunda columna, párrafo 4, línea 1, donde dice: «Orden se», debe decir: «Orden Ministerial se».

En la pág. 20, segunda columna, párrafo 6, línea 9, donde dice: «Orden-», debe decir: «Orden Ministerial-».

En la pág. 27, segunda columna, párrafo 3, línea 1, donde dice: «eso un uso», debe decir: «eso su uso».